

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

- 12420** *Resolución de 14 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se publica la aprobación por el órgano de control de Dinamarca de la fusión por absorción de Tryg Garantiforsikring A/S, por Tryg Forsikring A/S.*

De acuerdo con el artículo 1 de la Ley 20/2015, de 14 de julio de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y con el fin de proteger los derechos de los tomadores, asegurados y beneficiarios, se pone en conocimiento del público en general, y de los asegurados en particular, que el órgano de control de Dinamarca ha comunicado la fecha de aprobación, el día 3 de noviembre de 2016, de la fusión por absorción de la entidad Tryg Garantiforsikring A/S, por la entidad Tryg Forsikring A/S.

Madrid, 14 de diciembre de 2016.–La Directora General de Seguros y Fondos de Pensiones, María Flavia Rodríguez-Ponga Salamanca.